

C/ Bujulu, 61.
04610, Cuevas del Almanzora (Almería).
Expte.: 04/0000187-J/1999.

Doña Carmen Gómez Cortés.
DNI 23.542.700.
C/ Los Puentes, 17, Pampanico.
04715, El Ejido.
Expte.: 04/0002182-I/1993.

Don José Castillo Fernández.
DNI: 27.212.743.
Ctra. Mami a Viator, 2.
04009, Alquíán (Almería).
Expte.: 04/0000555-I/1993.

Almería, 22 de enero de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 24 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación de procedimientos para la constitución del acogimiento familiar permanente. Procedimiento núm. 373-2007-21-000005.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 24.1.07, adoptada en el procedimiento núm. 373-2007-21-000005, al padre don Joaquín Carrillo González, relativo a la menor A.C.L., por el que se acuerda:

Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente de la menor A.C.L. designando como instructor del procedimiento que se inicia a doña Flora Pereira de la Torre.

Huelva, 24 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 21 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo, adoptada en el expediente de protección núm. 353-2006-21-000217.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 21.2.07 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 353-2006-21-000217 a los padres Tanta Memet e Ion Memet de los menores M.M. y C.M.M., por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección habida cuenta la incompetencia territorial para la adopción de medidas de protección alguna, respecto

a los menores M.M., nacida el 1.10.1992, y C.M.M., nacido el día 12.12.1994.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 21 de febrero de 2007.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 13 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, en relación con el expediente de adopción internacional que se cita.

En relación con el expediente de adopción internacional 354.1998.11.67, iniciado a instancias de don Carlos Samper Lasso y doña Mercedes Rodríguez Carmona, una vez intentada la notificación a los mismos del escrito de fecha 30.11.06 (núm. de registro 31953) por el que se procede a informarles que deben actualizar la situación de su expediente.

Por ello deben comunicarnos:

- Si su deseo es continuar con el procedimiento deben solicitar a este Servicio la actualización de dicha idoneidad.
- Si su deseo es cerrar la tramitación de este expediente, deben comunicárnoslo por escrito.
- Si, por el contrario, se llevó a cabo la adopción deben remitir a esta Delegación la documentación que le acredite (sentencia de adopción).

Así como se les comunica la aplicación del art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, caso de inactividad de los mismo, en el domicilio señalado por aquellos a dicho efecto, de acuerdo con la previsión de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, anteriormente citada, sin que la misma se haya podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, bajo las leyendas «Dir. Incorrecta» y «Sobrante», se les anuncia de conformidad con el art. 59 de la referida Ley, que el citado escrito se encuentra a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, Servicio de Protección de Menores, sita en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, a efecto de su conocimiento y el ejercicio de los derechos que les asisten.

Núm. Expte. 354.1998.11.67.

Advirtiéndose que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, anteriormente citada, transcurridos tres meses desde la presente notificación/publicación sin que por parte de los solicitantes se reanude la tramitación de los respectivos procedimientos, se producirá la caducidad de los mismos, acordándose, en su caso, el archivo de las actuaciones correspondiente.

Cádiz, 13 de febrero de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución del Expte. sancionador núm. 47/05 en materia de drogas.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y

habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-47/05.

Acto que se notifica: Resolución, de fecha 14.2.07.

Notificado: Don José Martos Navarro, como titular del establecimiento denominado «Pub Las Vegas».

Último domicilio: Ctra. de Caniles, s/n, 18800, Baza (Granada).

Instructora del expediente: Doña M.^a Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 26 de febrero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Secretario General Técnico de esta Consejería, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria vereda de Almácigas a Olias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan José Pedrosa Cuenca.

Expediente: V.P. 9/00. Tramo desde Lagar de los Portales de Arriba hasta Málaga, t.m. Casabermeja (Málaga).

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1123/2002.

Sentido de la resolución: Declarar la caducidad.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Granada, por la que se resolvió el procedimiento administrativo núm. 112/03, instruido en materia forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José García Hispán.

Expediente: 112/03. Cambio uso forestal en agrícola.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2468/2004.

Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Cádiz, por la que se resolvió el procedimiento administrativo núm. FL/237/2004, por la que se denegaba la petición de obras de reforma en finca sita en el Parque Natural del Estrecho.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesada: Alexandra Juliet Rogers.

Expediente: FL-237/2004.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2407/2004.

Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se comunica la destrucción de documentación presentada por participantes en procesos selectivos del Profesorado Contratado.

En relación con la documentación acompañada a las solicitudes presentadas por los aspirantes a los diferentes procesos selectivos de Profesorado Contratado tramitados por la Universidad de Córdoba y finalizados a fecha de 31 de diciembre de 2005, se hace público que se pretende destruir dichas solicitudes y documentación adjunta por razones de espacio y del traslado del Servicio de Personal y Organización Docente al nuevo edificio del Rectorado, por lo que se otorga el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan retirar su documentación, si lo estiman conveniente. Para ello deberán solicitarlo mediante escrito presentado en el Registro General de Entrada de esta Universidad o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y pasar a recogerla en el Servicio de Personal y Organización Docente, sito en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, núm. 13, de Córdoba, a cuyo efecto serán citados.

Pasado el plazo establecido se procederá a la destrucción de la documentación no reclamada.

Córdoba, 20 de febrero de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.